

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56387 SANTA COLOMA DE FARNERS

EDICTO

Joan Francesc Mora Gámez, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 4 Santa Coloma de Farners 4,

HAGO SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 LC se debe proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado la declaración de Concurso consecutivo 247/2017 y con número General del Procedimiento 17180 - 42 - 1 - 2017 - 0054631 de José Marín Luzón con DNI/NIE 39430463E. Dicha declaración ha sido efectuada mediante Autos de fecha 8/06/2017 y 24/04/2018 habiendo sido nombrado Administrador Concursal a D. Miquel Ribes Olivet.

Se hace un llamamiento a los acreedores del concursado para que en el plazo de un mes comuniquen la existencia de sus créditos a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado". Dicha comunicación se efectuará en el siguiente e-mail: concursal@concursal9.com

Se suspenden las facultades del concursado.

E-mail del Registro Concursal: soporte.rpc@corpme.es

Santa Coloma de Farners, 19 de noviembre de 2018.- Letrado de la Adm. de Justicia, Joan Francesc Mora Gámez.

ID: A180070200-1